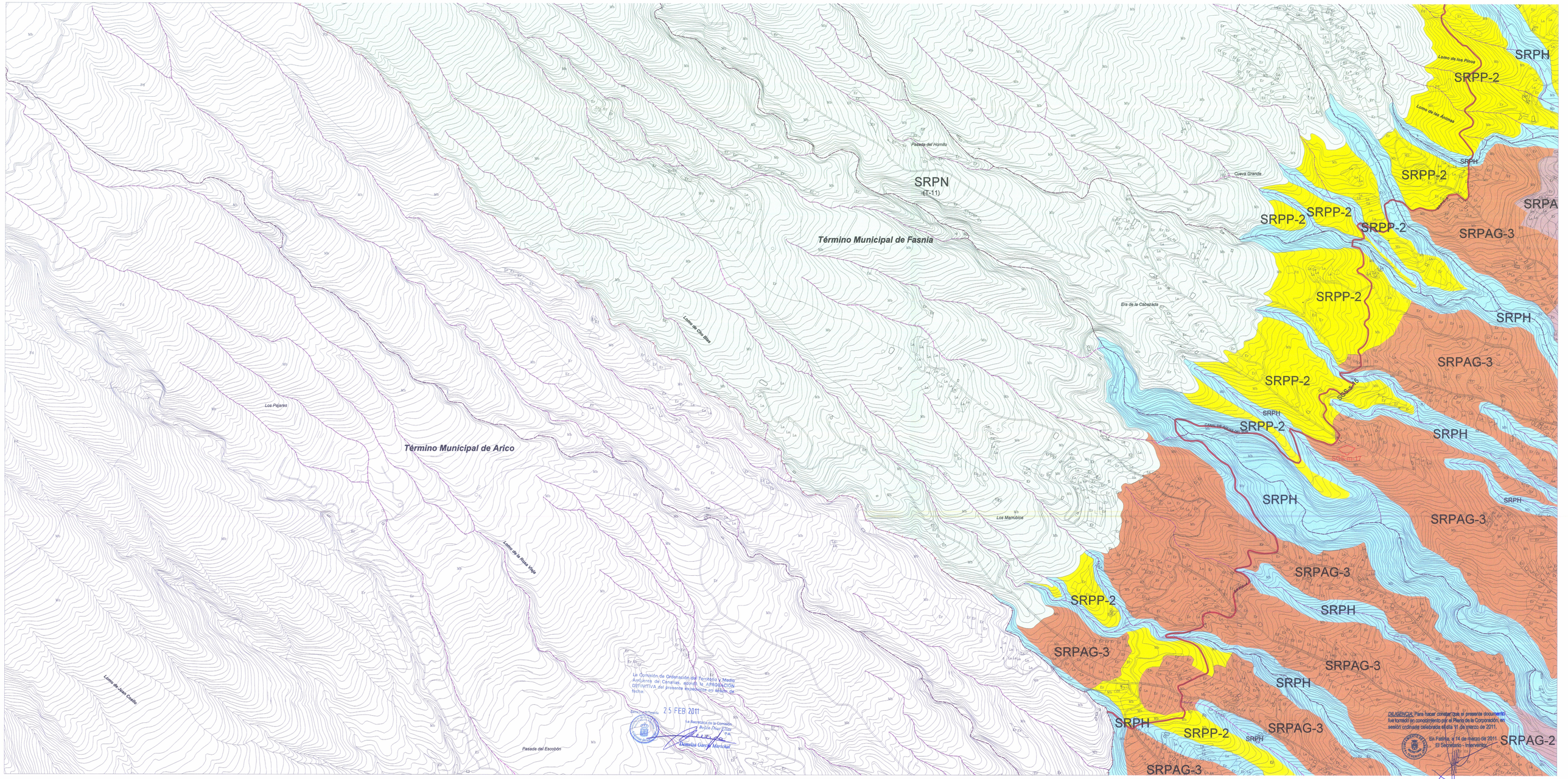

FASNIA

8-O 9-O
10-O 11-O 12-O
13-O 14-O
15-O 16-O 17-O
18-O 19-O
20-O

SUELO RÚSTICO

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- RIBERA DEL MAR
- DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS
- TRAMO DE CAUCE NO CATALOGADO COMO PÚBLICO (SRPL)
- TRAMO DE CAUCE PÚBLICO (CATÁLOGO INSULAR DE CAUCES DE TITULARIDAD PÚBLICA)

- SRPN — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL
- SRPE — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE ENTORNOS
- SRPP-1 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA - 1
- SRPP-2 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA - 2
- SRPP-3 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA - 3
- SRPL — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA
- SRPH — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
- SRPT — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN TERRITORIAL
- SRAR — SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTOS RURALES
- SRPAG-1 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA - 1
- SRPAG-2 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA - 2
- SRPAG-3 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA - 3
- SUELO RUSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO
- SRPIE-1 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS
- SRPIE-2 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
- SRPIE-3 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
- SRPIE-4 — SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

SUELO URBANO Y URBANIZABLE

- SUCU — SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUSO — SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
- SUNSE — SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATÉGICO

SISTEMAS GENERALES

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

- SGC-m. Sistema General de Usos Comunitarios municipal
- SGE-m. Sistema General de Espacios libres públicos municipal

INFRAESTRUCTURAS

- SGV-m. Sistema General Viario municipal
- SGV-s. Sistema General Viario supramunicipal
- SGS-m. Sistema General de Infraestructuras de Servicios Básicos municipal
- SGS-s. Sistema General de Infraestructuras de Servicios Básicos supramunicipal

FRANJAS DE PROTECCION Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED GENERAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	3	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	3	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN SEGÚN NORMATIVA DE CARRETERAS

ZONA DE DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE

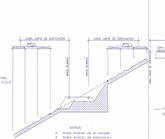

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN TRAMO DEL SUR EN SUELO RÚSTICO

SUELO DE LA FRANJA COSTERA CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- Usos, Edificaciones e Instalaciones: Título II, Capítulo II y Título III, Capítulo I (Art. del 23 al 29)
- Zona de influencia: Título II, Capítulo IV (Art. 30)
- Obras e instalaciones preexistentes: Disposición Transitoria 4ª
- Tratamiento de Aguas residuales: Art. 44.6

N

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE FASNIA

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
CLASIFICACIÓN Y CATEGORIAS DEL SUELO

PRESENTADO
AYUNTAMIENTO DE FASNIA

gesplan
GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

CABRERA-FEBLES ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP

ESCALA 1/5000

407/09

0 50 150 250 m

Nº 13-O

REV-01
FEBRERO 2011

JULIO 2010